

Gandía, a 1 de Julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.** pone en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 28 de Junio de 2019, VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI S.A. ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública los siguientes inmuebles:

- Dos Edificios de oficinas situados en el Polígono Táctica, en calle Botiguers, nº5, Edificios A y B, en el municipio de Paterna (Valencia) con una superficie total de 26.152 metros cuadrados, de los cuales 17.585 metros cuadrados corresponden a la superficie total alquilable. Ambos edificios se componen de 86 oficinas (14.574 metros cuadrados), 17 locales comerciales (3.011 metros cuadrados) y 312 plazas de parking (8.536 metros cuadrados). Las instalaciones disponen de climatización y ascensor, además de vigilancia, zonas ajardinadas y servicio de conserjería.

El importe desembolsado para esta adquisición asciende a 18.000.000€

La adquisición ha sido financiada en un 45% mediante préstamos participativos, en un 5% con caja disponible de la compañía y en un 50% mediante un préstamo con garantía hipotecaria firmado con Caixabank. El préstamo tiene una duración de 15 años, amortización trimestral y un tipo variable con cobertura de tasa de interés por toda la duración del contrato de préstamo.

Con esta adquisición, Veracruz Properties Socimi posee 170.000 metros de construcción y 101.000 metros de SBA.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.